

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de agosto de 1973 por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.

Hno. Sr.: Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969.

Aguliar de la Frontera (Cádiz).
Albaida (Valencia).
Alcazar de San Juan (Ciudad Real).
Albarracín (Teruel).
Almazán (Soria).
Almendralejo (Badajoz).
Aller (Oviedo).
Arahal, El (Sevilla).
Arcos de la Frontera (Cádiz).
Azpeitia (Guipúzcoa).
Baena (Córdoba).
Baztan Elizondo (Navarra).
Becerrrea (Lugo).
Belmonte (Cuenca).
Bermeo (Vizcaya).
Betanzos (La Coruña).
Boitafia (Huesca).
Briviesca (Burgos).
Calamocha (Teruel).
Cangas del Narcea (Oviedo).
Carballo (La Coruña).
Casas Ibañez (Albacete).
Castro del Río (Córdoba).
Castropol (Asturias).
Castrojeriz (Burgos).
Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Cervera (Lérida).
Cistierna (León).
Coin (Málaga).
Daroca (Zaragoza).
Fonsagrada (Lugo).
Fraga (Huesca).
Fuente de Cantos (Badajoz).
Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Fuenteovejuna (Córdoba).
Guernica y Luno (Vizcaya).

Hinojosa del Duque (Córdoba).
Igualada (Barcelona).
Isla Cristina (Huelva).
Jarandilla (Cáceres).
Jerez de los Caballeros (Badajoz).
Lalín (Pontevedra).
Lebrija (Sevilla).
Llanes (Oviedo).
Marquina (Vizcaya).
Montalbán (Teruel).
Olvera (Cádiz).
Orcera (Jaén).
Palma del Condado (Huelva).
Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
Potes (Santander).
Posadas (Córdoba).
Ribeira (La Coruña).
Santa Coloma de Farnés (Gerona).
Sariñena (Huesca).
Tamarite de Litera (Huesca).
Tineo (Oviedo).
Tolosa (Guipúzcoa).
Tomelloso (Ciudad Real).
Tremp (Lérida).
Utiel (Valencia).
Valmaseda (Vizcaya).
Villabino (León).
Villalba (Lugo).
Villafraanca de Oria (Guipúzcoa).
Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
Villamartin (Cádiz).
Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1973.

HUIZ JARABO

Hno. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos en la oposición a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias.

De conformidad con lo prevenido en la norma 6 de la Orden ministerial de 2 de mayo último, por la que fue convocada oposición en turno restringido a funcionarios de otros Cuerpos Penitenciarios, para proveer plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de julio próximo pasado, con la inclusión en la misma de don Juan Guisado Parejo, a quien corresponde

el número 82 de la expresada lista, entre don Alberto Guerrero Salazar y don Luis Fernando Gutiérrez Collantes, numerándose correlativamente los aspirantes posteriores al incluido señor Guisado Parejo, hasta el 190 que corresponde a don Constancio Zatarain Mayor.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—El Director general, Manuel Ibañez Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 27 de julio de 1973 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.

La existencia de plazas vacantes en Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina y las necesidades de los Servicios exigen convocar las correspondientes pruebas selectivas.

En consecuencia,

Este Ministerio de Marina, de acuerdo con la Reglamentación para el Ingreso en la Administración Pública, ha resuelto convocar las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan 12 plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, de las especialidades que figuran en el anexo I y que se prevé cubran inicialmente los destinos que figuran en el mismo. Estas plazas podrán incrementarse con las que se originen en algunas de las especialidades anunciadas hasta que termine el plazo de admisión de instancias, según determinara el Decreto de 27 de junio de 1968.

1.2. Estas pruebas selectivas se efectuarán de conformidad con los artículos 29 al 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; por el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto número 1411-1968, de 27 de junio, y por las normas de esta convocatoria.

1.3. La elección de aspirantes se realizará mediante pruebas selectivas en oposición libre, que constara de:

1.3.1. Ejercicios de la oposición:

Constará de dos pruebas obligatorias para todos los aspirantes:

Prueba A) Contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre el contenido del temario que se encuentra en la Dirección de Enseñanza Naval a disposición de los posibles opositores.

Prueba B) Efectuar los ejercicios escritos o prácticos que el Tribunal considere conveniente sobre el contenido del temario que para cada especialidad se encuentra en la Dirección de Enseñanza Naval a disposición de los posibles opositores. Este ejercicio será eliminatorio, siendo excluidos del concurso oposición aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación de cinco.

2. REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS

Se desarrollaran en Madrid en la fecha, locales y horas que oportunamente se señalen.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas será necesario reunir las condiciones siguientes:

3.1. Ser español.

3.2. Tener cumplidos los dieciocho años en el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.3. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de la especialidad para la que se solicite.

3.4. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.